



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600038324 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"QUIERO SABER CUANTO GANAN TODOS LOS REGIDORES Y SINDICOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SI TIENEN ALGUN BENEFICIO GASOLINA, VIATICOS, ALIMENTOS EN FIN TODO LO QUE SUME A SU DIETA O SALARIO" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la Jefatura de Control Vehicular.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

DIETA DIARIA	
REGIDOR	\$1,882.00
SINDICO	\$2,091.11

VALES DE DESPENSA CATORCENAL	
10 REGIDORES	\$1,151.31

La Jefatura de Control Vehicular informa lo siguiente:

No se les proporciona algún beneficio de gasolina a los miembros del Ayuntamiento (Síndicos y Regidores), por lo que no se tiene ningún documento o archivo en esta Jefatura en relación a lo requerido.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

